

# EL ECO DE LA FUSION

Bisemanario Liberal Democrático

Año VIII	Precios de suscripción En Tortosa, al mes. . . . . Pts. 0'50 Fuera, semestre. . . . . 3'00 Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.
----------	---

TORTOSA  
Sabado 13 Mayo de 1905

Puntos de suscripción En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.—Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.	Núm. 38
---	---------

## Sindicatos agrícolas

Un medio, de los más eficaces, para garantir al consumidor la pureza del vino y asegurar al que lo produce un precio remunerador es, á no dudarlo, la creación en cada comarca vinícola de Sindicatos cajas rurales.

Tal como se practica hoy el comercio de vinos, el productor individual queda á merced del comprador. El intermediario, en grande ó en pequeña escala toma como base la cotización de los mercados consumidores. Va restando de este tipo derechos, comisiones, fletes, cambios (si se trata del extranjero) y la resta es el precio que ofrece al vendedor. Como todos los comerciantes hacen lo mismo, no le queda al vendedor otra alternativa que ceder, consolidando así la depreciación de la mercancía ó dejar de vender, contribuyendo á la calma en los negocios.

He sido de los primeros señalar—testigo de ello son las columnas de *La Vanguardia*—el abuso de los intermediarios como una de las causas del malestar de los agricultores. Pero nunca he caido en la enemiga sistemática contra los intermediarios de que alardean los neófitos en estas campañas.

En tiempo de los precios fabulosos del vino ¿de quién recibían el dinero los productores? Pues de manos de los mismos intermediarios, objeto hoy de tantos odios y maldiciones. Los intermediarios prestan un servicio real, y por ello son acreedores á recompensa. Si caen en el abuso de sus funciones causan daños innegables, entonces es natural y obligada la defensa.

En esto descansa la utilidad y quizá diría mejor, la necesidad en estos momentos de los Sindicatos agrícolas.

Pesa sobre nuestros vinos, especialmente en los mercados extranjeros, el descrédito inherente á que no lleguen al consumidor, no ya perfectamente criados, lo cual serfa el bello ideal, pero ni siquiera con sus cualidades y defectos propios. En América se venden luego con la etiqueta de Prioratos y Riojas brevajes intolerables, que solo sirven para perjudicar á los Prioratos y Riojas auténticos.

Urge que se formen sindicatos en todas las comarcas vinícolas, con objeto:

1º De sacar todo el partido posible de las cualidades intrínsecas de nuestros caldos; corregir sus defectos, hacer, en una palabra, la crianza de los vinos, y crear marcas que, debidamente registradas, tengan, si así cabe expresarse, fisonomía propia y personalidad legal.

2º Hacer económicamente los gastos de propaganda y reclamo, imprescindibles para introducir estas marcas en los mercados, y perseguir con energía á los impostores que se cobijan bajo la vaguedad incoherente del nombre de una comarca.

Pesan sobre los viticultores gastos de producción cada día mayores. Se puede obtener una ventaja apreciable en la compra de abo-

nos, medicamentos, maquinaria, etc., haciendo las compras al por mayor, con descuento del pago al contado y con garantía de la bondad del artículo. He aquí otro de los objetivos del sindicato.

Pesan sobre los vinicultores, como indicaba antes, las circunstancias en que se opera el negocio de vinos: la ignorancia en que está el vendedor de las verdaderas condiciones del mercado, necesidad de tocar dinero para cubrir atenciones perentorias, etc. A este punto de vista pienso referirme principalmente en el presente artículo.

He recordado los años en que el intermediario pagaba precios exorbitantes. ¿Qué sucedió entonces? Que el vendedor tomaba agallas ante las complacencias del comprador e imponía la ley. El intermediario hacía lo mismo que ahora pero el sentido inverso: tanto de compra, más cuánto de comisión, fletes, derechos, etc; el vino se ha de vender á tal precio.

Esto quiere decir que al intermediario ha de serle indiferente el sentido en que se ofrece la oferta y la demanda: siempre encontrará su negocio en la comisión y momentáneamente en las diferencias.

En cambio ha de encontrar una gran ventaja en que se unifique la venta y se perfeccione el artículo. Cuanto mejor se elaboren los vinos, más apreciados serán y darán lugar á menos alteraciones y reclamaciones. Cuanto mayor sea la cantidad que de un mismo tipo encuentre en una sola mano, será menos fatigosa su labor y más normal su negocio.

Muchas veces ha sucedido que se ha malogrado el negocio de vinos por una falsa apreciación en que los tenedores de vino han incurrido de las condiciones del mercado. Imaginando que la aparición de compradores era como la aparición de golondrinas, precursoras del buen tiempo han tenido los mal acostumbrados vinicultores exigencias que han permitido el avance en los mercados extranjeros, de nuestros competidores italianos.

Un sindicato bien montado puede evitar el daño de ceder el vino á menos de lo justo y el peligro de no cederlo en sazón oportuna, si tiene bien organizado el servicio de información.

Quizá la más inmediata y segura de las ventajas sería evitar los precios de la necesidad. Si los agricultores necesitados de dinero, que según las circunstancias pueden ser pocos ó muchos, encontraran expedito el camino para acudir al préstamo del Sindicato, con la doble garantía de su crédito escrupulosamente reconocido y de su cosecha depositada en prenda, en los almacenes del Sindicato, no cederían de momento á las exigencias del astuto comprador.

El procedimiento á seguir para constituir los sindicatos es muy sencillo. El crédito indiscutible de que goza cada uno de los asociados, contrastado y avalorado por todos los demás, forma un capital sólido, sin desembolsar un centavo, que el Banco de España puede prestar con un pequeño recargo para gastos de admi-

nistración y fondo de reserva y emplear en las operaciones sociales. Además, cabe la caja rural de ahorros, cuyas ventajas y funcionamiento se han explicado ya *ad satiatatem* por entusiastas y entendidos preconizadores de tales organismos.

Solo falta ya perseverancia y una buena fe á toda prueba para llevar á la práctica tan sanas doctrinas.

El proyecto de ley de sindicatos agrícolas que unas veces se ha atascado por la inconcebible ceguera de ciertos políticos y otras por la anormal manera como funciona el Parlamento, responde á una necesidad ya sentida en muchas comarcas.

Entretanto hay que valuar los gravámenes y entorpecimientos que impone nuestra legislación y las prácticas burocráticas, de estatutos y reglamentos y fiando por completo el éxito de la empresa en la buena fe de los asociados. Después de todo, cuando se pierde la buena fe, de poco sirven las escrituras de notario, los reglamentos, etc., sino para servir de asidero á la discordia y de materia al litigio.

Han funcionado así satisfactoriamente algunos sindicatos más ó menos rudimentarios. El más notable es la sociedad de seguros sobre el ganado que actua en Vendrell y su comarca. Sé de un pueblo de Urgel en donde todos los años se reunían los principales propietarios para vender en común su cosecha de cereales, obteniendo una ventaja positiva.

No sabemos que será la cosecha futura. Si fuera abundante, resultaría una verdadera calamidad. Se quiere mayor contrasentido? La constitución en cada comarca de Sindicatos, tal como se ha hecho en Cornudella y tal como se proyecta en la comarca de Mediona y por laudable iniciativa del señor Miguel y Cussó, salvaría de momento el conflicto: permitiría almacenar ó destilar los sobrantes, comenzar la crianza en buenas condiciones económicas y descontar el porvenir sin usuras que aniquilan. Todo es factible á condición de excluir energicamente y sistemáticamente á los hombres de mala fe.

JUAN ZULUETA.

## Zonas polémicas

En virtud de las leyes de desamortización fueron declarados en estado de venta, todos los predios rústicos y urbanos pertenecientes al Estado y Corporaciones civiles de la Nación, siendo objeto de subasta en virtud de dichas leyes, un terreno mal ocupado por rocas, de unas 60 áreas, sito en las murallas del Temple de esta ciudad y contiguo á la muralla que limita el cuartel.

Al amparo de las leyes un ciudadano remató dicho terreno, otorgándole el Estado la correspondiente escritura de venta, enfregándole posesión real del terreno vendido.

Tranquilo estaba el comprador, disfrutando el terreno vendido y ejercitando en el mismo todos sus derechos de dueño, hasta que el Ramo de Guerra, sin tramitar expediente alguno, sin indemnizar al comprador ni devolverle las cantidades entregadas á cuenta del precio, amonjó el terreno y lo declaró comprendido en la zona de las murallas de cuarteles, quedando en consecuencia peinado el comprador de su terreno y desposeido por el mismo estado que hizo la venta.

No negamos que el Estado pudo vender y vendió las rocas inmediatas á los cuarteles; que el Ramo de Guerra pida declarar dicho terreno zona polémica, pero si que negamos, que el Estado mediante la declaración de zona polémica y por medio de cuatro ó cinco mojones, pudiera impedir al comprado el pleno dominio de su finca, pues en virtud de la escritura de venta se creó á favor del comprador un derecho de propiedad particular con todas sus consecuencias, y mientras el título de compra venta no se anule, puede ejercitarse sobre dichos terrenos todos los derechos de dueño, sin otra limitación que la servidumbre de la zona polémica, pero esta no podía establecerse sin antes indemnizar convenientemente al dueño del terreno.

Como consecuencia de las filtraciones de las aguas que se depositan en la plaza de cuarteles, se desmoronaron algunas rocas de los terrenos á que anteriormente nos hemos referido, y la Alcaldía en vez de practicar los trabajos necesarios para evitar nuevos derrumbamientos, prohibió en absoluto hacer trabajo alguno en los solares inmediatos á las rocas.

La conducta del Ramo de Guerra impidiendo que los propietarios ejerzan en sus fincas actos de dueño, y la orden de la Alcaldía prohibiendo á los propietarios de solares practicar las obras que estimen convenientes, son atentatorias á la constitución vigente, puesto que, afirma ésta en su artículo 10, que nadie puede ser privado de su propiedad, sin que antes se cumplan las condiciones siguientes:

- 1.º Que se acuerde por autoridad competente.
- 2.º Que se declare la espropriación de utilidad pública; y

3.º Que se pague previamente el precio de la espropriación, y como se da el caso de que tanto el Ramo de Guerra y como el Alcalde de esta ciudad, han desposeído á varios propietarios del uso y goce de sus fincas, faltando abiertamente á la ley fundamental del Estado.

C.

Tortosa, Mayo 1905.

## ASAMBLEA MAGNA para protestar de la ley de alcoholos

Los representantes de los gremios de industria de esta localidad afectados por la nueva ley de alcoholos, han acordado celebrar una Asamblea magna en esta capital para protestar energicamente de dicha ley, dados los grandísimos perjuicios que la misma ocasiona y los que es de prever ocasionaría en lo sucesivo al implantarse en toda su extensión.

Los indicados representantes desean que dicha Asamblea tenga carácter general y que en la misma no sólo se proteste con energía de la mencionada ley, si que también se acuerden conclusiones que puedan servir de base á otra ley de alcoholos sencilla, de impuesto único y libertad de trabajo, que sustituya á la actual ley, complicadísima y altamente perjudicial, y que se adopten los medios que podrían emplearse para que más facilmente se lleven á la práctica dichas conclusiones.

La Comisión organizadora de la referida

Asamblea, haciendo gustosísima eco de las aspiraciones y deseos de dichos representantes tiene el honor de invitar á Vdes. para que se sirvan concurrir á dicha Asamblea que está proyectada celebrar en esta ciudad el dia 22 del actual á las cuatro de la tarde, y en el local que se indicará en la reunión previa que está acordado se celebre en la Agremiación de Taberneros de Barcelona (Frenería, núm. 1, principal), el dia 21 del actual á las 10 de la noche, á cuya reunión tenemos el gusto de invitar á Vdes. y en la cual podrán fijarse las conclusiones que se estime pertinente someter á la aprobación de la Asamblea, que en principio considera la Comisión organizadora podrían referirse á los puntos siguientes:

1.º—Impuesto único sobre el alcohol, pagadero á la salida de la fábrica, con un margen diferencial entre el vínculo y el industrial de 35 pesetas el hectólitro de 100º centesimales; debiendo ser considerado, tal como es, alcohol vínculo, el de orujo y demás residuos de la vinificación, quedando libres del impuesto todos los productos derivados del alcohol, y abono del impuesto en toda clase de exportaciones, en la cantidad y forma en que se hagan.

2.º—Supresión del impuesto de consumos.

3.º—Rebaja de transportes ferroviarios y marítimos del vino, alcohol, y en general de los productos agrícolas.

4.º—Medios á emplear para que más fácilmente se lleven á la práctica las conclusiones que apruebe la Asamblea, y acuerdos para el caso de que, cuando menos en lo esencial, no fuesen atendidas por el Poder público dichas conclusiones.

La Comisión organizadora espera confiadamente que, penetrándose Vdes. de la grandísima conveniencia de que revista mucha importancia dicha Asamblea, se sirvirán contribuir á ella asistiendo á la misma el mayor número posible y dado caso que les fuese imposible asistir, que se servirán enviar oportunamente su valiosa adhesión, bien expresiva, á los acuerdos de la Asamblea, dirigiéndola á D. Aureliano Plaza, presidente de la Comisión organizadora, calle de la Frenería, núm. 1, pral. Barcelona.

Con esta ocasión tenemos el gusto de ofrecernos de Vdes. afcmos. a. y s. s.

La Comisión Organizadora:  
Aureliano Plaza, por la Unión Gremial, y por el Gremio de Comestibles y Ultramarinos; Teodoro Estapé, por la Agremiación de Taberneros; Pedro Valero, por el sindicato de fabricantes de alcohol vínculo de la provincia de Barcelona; Salvador Font, por la Asociación de fabricantes de licores y anisados de Cataluña; Pedro Mir, por los almacenistas de alcoholos; José Guilera, por la Asociación de Vinateros; Juan Rovira, por los Gremios de taberneros de los pueblos agregados á Barcelona; José Travé, por la Sociedad cooperativa de Cafés, Restaurants, y Chocolaterías; Antonio Bartomeu, por los Cafés de 1.ª clase; Saturnino Parera, por los Cafés de 2.ª clase; Ignacio Cusó, por el Gremio de Botillerías; Andrés Cerdá, por los fabricantes de Barnices; J. Font y C.º, por los fabricantes de perfumerías; Ramón Carbonell, por los Colmados; y Jaime Rigol, por las Chocolaterías.

Barcelona 3 de Mayo de 1905.

## Cervantes y el "amor"

En diversos pasajes de su inmortal obra "Don Quijote de la Mancha", ocúpase Cervantes del amor en los siguientes términos:

El mayor contrario que el amor tiene es el hambre y la continua necesidad; porque el amor es alegría, regocijo y contento, y más cuando el amante está en posesión de la cosa amada, contra quien son enemigos opuestos y declarados la necesidad y la pobreza.

El amor y la guerra son una misma cosa, y así como en la guerra es cosa lícita y acostumbrada usar de ardides y estratagemas para vencer al enemigo, así en las contiendas y competencias amorosas se tienen por buenos los embustes y marañas que se hacen para conseguir el fin que se desea, como no sean en menor caso y deshonra de la cosa amada.

El amor en los mozos, en la mayor parte no lo es, sino apetito, el cual, como tiene por último fin el deleite, en llegando á alcanzarlo se acaba y ha de volver atrás aquello que parecía amor, porque no puede pasar adelante del término que le puso naturaleza, el cual término no lo puso á lo que es verdadero amor.

Sólo se vence la pasión amorosa con Lluvia, y nadie se ha de poner á brazos con tan poderoso enemigo, porque es menester fuerzas divinas para vencer las suyas humanas.

El amor unas veces vuela y otras anda; con esta corre y con aquél va despacio; á unos entibia y á otros abrasa; á unos hiere y á otros mata. En un mismo punto comienza la carrera de sus deseos, y en aquel mismo punto la acaba y concluye; por la mañana suele poner el cerco á una fortaleza, y á la noche la tiene rendida, porque no hay fuerza que lo resista.

Donde hay mucho amor, no puede haber demasiada soltura.

Rogamos á nuestros suscriptores que estén en descubierto con esta Administración se pongan al corriente, pues la demora en hacer efectivos los recibos que adeudan, irrogan grandes perjuicios á esta empresa.

También anunciamos que, para el cobro del actual primer semestre, esta Administración tiene extendidos los recibos y puestos al cobro.

## CRÓNICA

Apesar de las justas quejas y denuncias hechas por la prensa local y el vecindario, elevadas en público y privado al Sr. Alcalde, contra la tolerancia de permitir la edificación de la fachada de la casa propiedad del proveedor y contratista de artículos de primera necesidad del Ayuntamiento, de D. Juan Barberá y Ramírez frente al Mercado público, sin sujetarse á la alineación que aprobó el Estado y Ayuntamiento.

Apesar de estar enterado de lo que debe retirar la fachada, el alcalde, el tío del propietario teniente alcalde y firmante de mucha documentación como alcalde accidental Sr. Ramírez, el constructor de la misma obra, concejal e individuo de la Comisión de Fomento señor Baiges (a) Cachera, de que el cantero de piedra sillería que en la obra se emplea, sea cuñado y tio de los concejales señores Fabregat y Balles, y que estos se llamen todos partidarios de la igualdad de vaganzas, concupiscencias y chanchullos en cuestiones de obras y sus alineaciones, mofándose y poniéndose por montaña todas las leyes escritas y hasta las de pudor, pues todos los citados están incapacitados para

poder intervenir en ese asunto que perjudica los intereses de la vía pública.

Apesar de ello, repetimos, la obra continua su curso de contrabando, sin situarla á la línea aprobada, la que tal vez se extravió y perdió el expediente, del que hay copia.

Ya lo ve el país el uso que hacen los concejales manautés como Baiges y compañía; vi-  
vaaa la... Pepa.

El Recaudador de contribuciones de esta ciudad, anuncia por medio de edicto, que desde el 16 al 23 del actual se procederá al cobro del 2.º trimestre de la contribución.

Los Hermanos de las Escuelas Cristianas han tenido la deferencia de invitarnos á los cultos que celebrarán mañana en la iglesia de la Reparación con motivo de recibir por primera vez 36 educandos de aquel colegio la primera comunión.

Agradecemos la invitación.

#### Teatro Principal

Esta noche se pondrán en escena en este teatro las bonitas zarzuelas *La Fiesta de San Antonio*, estreno de *La Tragedia de Pierrot* y *Los Chicos de la Escuela*.

Desde hoy hasta el día 21 del actual se cobrará el segundo trimestre del Reparto de Consumos por las especies de aceite y sal correspondiente al presente año, en la Recaudación de Arbitrios municipales y horas por la mañana de nueve á una y de cuatro á seis de la tarde.

Ayer debió reunirse en sesión la Excelentísima Diputación provincial para despachar los asuntos pendientes.

Por la Administración de Hacienda de la provincia, han sido aprobados los repartos de consumos de los pueblos de Roquetas, Ullde-molins, Milà, Altafulla, Capafons, Vilabella, Mombrió de la Marca, Constantí y Forés.

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los primeros tenientes de artillería que están de supernumerarios sin sueldo vuelvan al servicio activo.

Ha sido nombrado Inspector liquidador de la Renta de alcoholos en Reus, D. Luis Mezquida y Tormo, que desempeña igual cargo en Játiva.

Se ha aprobado la liquidación de las carreteras de Reus á Vilaseca, cuyo contratista es D. José Capdevila y de Montblanch á Santa Coloma de Queralt y de Castellón á Tarragona cuyo contratista es D. Isidro Veciana.

Ha firmado el Rey el decreto abriendo una suscripción nacional para elevar un monumento digno de su grandeza al inmortal autor del "Quijote".

Don Alfonso encabezará la suscripción con una cantidad importante.

En el expres de Valencia llegó á esta ciudad nuestro respetable y distinguido amigo el sabio y eminente astrónomo D. José J. Landerer.

Nuestra más sincera bienvenida.

Se ha fijado el número de plazas que han de cubrirse por los aprendices maquinistas que tienen cumplidas las condiciones reglamentarias para tomar parte en los exámenes para cubrir plazas de terceros maquinistas de la armada, en cada departamento, siendo ocho en el de Ferrol, trece en el de Cádiz y nueve en el de Cartagena.

Las calificaciones obtenidas en el primer ejercicio serán públicas y las alcanzadas en el segundo serán reservadas y conocidas sólo del

tribunal de exámenes, cuyo presidente al terminar estos pasará relación exclusivamente de los opositores que hayan alcanzado plaza.

A fin de restablecer su salud, algún tanto quebrantada, ha dejado de formar parte de la Redacción del colega tarragonense *Diario del Comercio*, el que fué su director y estimado amigo nuestro D. Manuel Menéndez.

Sentimos los motivos que al amigo Menéndez impulsan á tal separación, esperando que pronto vuelva á la ingrata tarea de la prensa, en la que tan rudas y provechosas campañas de moralidad y en defensa de los intereses de Tarragona y del partido ha sostenido, logrando hacer del *Diario del Comercio*, uno de los periódicos más batalladores de la provincia.

Con motivo de fallar los expedientes de los mozos que se les señaló plazo para el 12, celebrará sesión la Comisión Mixta de Reclutamiento.

El lunes próximo empezará en la Audiencia provincial la vista de causas del partido de Tortosa, cuyo jurado ha de entender en trece.

La compañía del Norte, con motivo de las fiestas que se celebrarán en Madrid por San Isidro, ha establecido un servicio especial, costando de esta ciudad á la Corte y regreso 18 pesetas en 3.ª y 30 en 2.ª.

El Ayuntamiento continúa teniendo abandonados nuestros caminos vecinales.

Le tienen muy sin cuidado los intereses de los agricultores.

Hacen los concejales el fantoche colocando cuatro metros de bordillo y *tuti contenti*.

Y no hablemos de las aceras de cemento porland, pues estas las pagan los inocentes de los propietarios.

¡Señor Gobernador, si viera y conociera V. E. á los administradores de nuestro Ayuntamiento! Le darían naseas.

Se anuncia un nuevo tipo de billetes de 100 pesetas del Banco de España.

El fondo del billete es recticulado y de color violeta pálido; dos elementos que hacen casi imposible la reproducción fotográfica exacta.

Otra de sus ventajas es la del tamaño, pues tiene las dimensiones del ordinario sobre comercial, circunstancia que hasta ahora no se ha tomado en cuenta, pues unas veces por su pequeñez y otras por ser demasiado grande, denuncia su existencia en las cartas y excita la codicia.

El Tribunal de lo Contencioso ha fallado contra el Banco de Valls en el pleito que sostiene con el Estado pidiendo indemnización por las obras del puerto de Tarragona, de las que fué contratista aquella entidad.

Se ha concedido por Real orden un mes de prórroga para posesionarse de un destino, al Ayudante de la Sección facultativa de montes de esta provincia, don Martín Sagrera.

La Compañía ferroviaria de Madrid á Zaragoza y á Alicante ha establecido un servicio especial de viajeros con billetes de ida y vuelta de 1.ª, 2.ª y 3.ª clases, á precios reducidos, desde todas las estaciones de la Red Catalana á la de Zaragoza, para facilitar el viaje de los peregrinos que vayan á visitar á Ntra. Sra. del Pilar.

La expedición de dichos billetes se hará del 15 del actual al 10 de Junio próximo, ambas fechas inclusive. El plazo de validez de los billetes será de ocho días, á contar desde el de la expedición.

Recordamos á las personas á quienes pueda interesar, que desde el próximo lunes y días siguientes, hasta nuevo aviso, se suspenderá el tránsito de carrozas y caballerías por el puente de Ntra. Sra. de la Cinta, desde las nueve de la noche hasta las cuatro de la madrugada, por tenerse que efectuar en el mismo algunas reparaciones.

#### Persianas

Ancha, 3 y Plaza Nueva del Vall, 12

#### PESDE BARCELONA

Anúnciase para antes de la salida del Rey al extranjero, un acontecimiento político de trascendencia. Dicen unos que Don Alfonso no quiere efectuar el viaje, gobernando Villa-verde, porque lo considera de poca talla. Otros expresan que, dentro de contados días, volverá Maura al poder, y por fin los más son de opinión que el Monarca efectuará su proyectado viaje mandando los liberales.

Como antes del treinta del actual ha de verificarse el cambio político que se anuncia, pocos días nos quedan para salir de dudas. Esperemos pues este corto plazo.

Acordada por la mayoría republicana letrouxista del Ayuntamiento, la inversión de cien mil pesetas consignadas en el presupuesto municipal para fiestas populares que han de efectuarse durante la tercera decena del próximo mes de Junio; nombróse una comisión especial para la organización y realización de aquellas, hace algunos días; pero como el tiempo avanza, y la tal comisión no da señales de vida, teme el público que las tales fiestas resulten un fiasco, pero como ya nos tienen acostumbrados á ello, podremos en su caso decir: *Que haya un fracaso más, ¿qué le importa al pueblo pagano?*

Por fin terminaron los bunuelos celebrados aquí para conmemorar el tercer centenario de la publicación del Quijote. Lástima de miles de pesetas gastadas ya que sólo hemos representado un papel ridículo, gracias á los salmorianos, á quienes se debe el magnífico, portento y piramidal programa por ellos confeccionado, y que tan risibles resultados ha dado.

El próximo domingo tendrá efecto, según se dice, el primero de los mitines para protestar contra el proceder del Gobierno, por la gravísima infracción que viene cometiendo, gobernando á espaldas del Parlamento. Se asegura que en dicho acto harán uso de la palabra distinguidas personalidades del partido liberal democrática. Si es así no dejará de tener importancia dicho mitin.

Habíase anunciado que del diez al doce del actual, estaría en ésta el abogado de la Casa Real, para manifestar á sus correligionarios y á los que quisieran oírle, en la plaza pública, el por qué de la protesta presentada fuera de tiempo al Gobierno, por su anticonstitucional proceder. Estamos pues á doce y el Santon no ha dado señales de vida, y nadie se ocupa de su venida. ¿Qué será? ¿Qué no será?

Por el Eco recibido ayer, veo están ustedes de enhorabuena por haber firmado el Ministro el anuncio de la subasta de las obras del ferrocarril de Valdezafán á Tortosa ó San Carlos de la Rápita, según telegrama que les ha dirigido el celoso Diputado demócrata señor Puigcerver (D. Vicente).

12 Mayo de 1905.

Imprenta Voltes.—Tortosa

# ZAPATERIA MORESO

**Plaza Catedral y Arco del Romeu**

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa  
EN SU FABRICA DE BARCELONA

**Depósito y venta del legítimo calzado de goma**

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la **Boston Rubber Shoe C.**

Fíjese que las suelas lleven el nombre **BOSTON**

Para caballero á 8 ptas.—Id. señora á 6.50

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de y lustres cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona a medida con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

**VENTAS AL CONIADO**

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

**Fábrica de baldosas hidráulicas**

y depósito de materiales de construcción

**JURLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRAULICA**

**JOSE JIMENO MIR**

Calle de la Estación (frente al café).—TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.

Se reciben encargos de baldosas

En todos dibujos.

**PRECIOS ECONOMICOS**

**LA PRESERVATRICE**

La más antigua de las compañías francesas contra los accidentes. Autorizada por R. O. de 15 de Abril 1901, de conformidad con la ley de 30 de Enero de 1900, acerca de los accidentes del trabajo.

DOMICILIO SOCIAL:

**Eu su hotel, 18, Rue de Londres, PARIS**

CAPITAL SOCIAL:

**CINCO MILLONES DE FRANCOS**

Seguros individuales, colectivos, de carros, coches, caballerías y accidentes de tercero á primas reducidas

Agente general en Tortosa, Tarragona, Reus y sus respectivas comarcas: **Juan Esteve**

**VIUDA DE E. FALCO E HIJOS**  
**TORTOSA 2, Plaza de la Constitución, 2. TORTOSA**

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta e industriales; máquinas para escribir; bicicletas, fonógrafos Edisson; accesorios y piezas para las mismas.—Todo á precios incompitibles.—Pídase catálogo que se adquiere gratis.

**IMPRENTA Y LIBRERIA Voltes** **TORTOSA**

**GRAN FABRICA**

**PRODUCIOS Refractarios y Alfarería**

**JOSE CERVERA**

Fábrica: Arrabal Capuchinos.—Frente la Estación

**TORTOSA**

Gran existencia de ladrillos refractarios.

ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas, sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.

HORNILLOS ECONOMICOS para coladas, planchar y guisar.

Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

**LA PAZ**

Casa situada al centro de la Capital y en las calles más comerciales y más próximas á las estaciones de Francia, Madrid, Valencia y al muelle por embarque, casa con vistas á la Plaza del Angel y Princesa.

**Hospedaje 4 Pesetas**

**Gran Casa de Viajeros**

**Ramon Valls**

Casa situada al centro de la Capital y en las calles más comerciales y más próximas á las estaciones de Francia, Madrid, Valencia y al muelle por embarque, casa con vistas á la Plaza del Angel y Princesa.

**Plateria, 9 y 11.—BARCELONA**